



## Bases del sorteo vinculado a la promoción “Carta a los Reyes Magos” en los Mercados Municipales de la ciudad de Córdoba.

### 1. QUIÉN SE PUEDE PRESENTAR

Podrá participar en esta promoción cualquier niño o niña (menor de 16 años) que lo desee y que redacte su carta a los Reyes Magos, si bien ha de estar representado por sus padres o tutores.

### 2. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los chicos y chicas que acudan a los mercados de abastos de la ciudad tendrán que introducir su carta a los Reyes Magos en uno de los buzones preparados a tal efecto.

En cada carta tendrán que aparecer reflejados, en el espacio reservado a tal efecto, los datos de contacto del adulto responsable del menor, compuestos por su nombre, apellidos, teléfono y dirección de correo electrónico.

Una vez finalizado el plazo de participación se realizará un sorteo entre las cartas recogidas en los buzones mencionados.

### 3. ORGANIZACIÓN

MERCACÓRDOBA con domicilio en Avenida de las Lonjas, s/n Córdoba (España) realiza la promoción “Carta a los Reyes Magos” que se regirá de la siguiente forma:

#### 3.1. PARTICIPACIÓN

La participación se realizará a través de una carta a los Reyes Magos introducida en los buzones a tal efecto preparados en los mercados de abastos de la ciudad de Córdoba. Esta participación es totalmente gratuita, abierta a toda la ciudadanía y no supone ninguna obligación de compra. La carta debe tener como mínimo 4 líneas con sentido, y se debe utilizar el modelo descargable que se facilita en la página web de Mercacórdoba: [www.mercacordoba.es](http://www.mercacordoba.es) o en los modelos impresos que se encuentran a su disposición en los propios mercados. Los datos solicitados deberán estar completos y ser legibles.

#### 3.2. DURACIÓN DE LA CAMPAÑA

Las cartas se podrán depositar desde el día 26 de diciembre de 2025 al 5 de enero de 2026 (se retirarán los buzones a las 14:00 horas) en el horario habitual de apertura de los mercados.

#### 3.3. PARTICIPANTES

Para participar en la promoción, los usuarios menores de edad tendrán que estar acompañados por su padre, madre o tutor, que tendrán que ser mayores de edad.



### 3.4. PREMIO

El premio consiste en:

- **Una bicicleta en cada mercado valorada en más de 250 €**

Habrá una persona ganadora por mercado; en el caso de que no pueda ser localizado se nombrará a un suplente. El premio contemplado en la promoción no podrá ser en ningún caso objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición de la persona ganadora.

## 4. PERSONA GANADORA

La persona ganadora será elegida por sorteo el día 8 de enero una vez termine el plazo de presentación, y cumpla los requisitos expresados en las presentes bases.

## 5. PUBLICACIÓN DE LA PERSONA GANADORA

Mercacórdoba se pondrá en contacto con la persona ganadora a través del teléfono recogido en la carta informándole de su condición.

La persona ganadora se anunciará el jueves 8 de enero a partir de las 11:00 en las redes sociales de Mercacórdoba.

## 6. CONSENTIMIENTO

Los participantes en la promoción consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos, imagen) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que Mercacórdoba estime más convenientes.

## 7. ENTREGA DE LOS PREMIOS

Una vez elegido la persona ganadora en cada mercado, Mercacórdoba se pondrá en contacto con ella y se le solicitará un email para recoger los siguientes datos: nombre, apellido, dirección postal y copia del DNI del padre, madre o representante legal, para comprobar la veracidad de sus datos.

La recogida del premio se hará en la ciudad de Córdoba, en cada Mercado Municipal de la ciudad.

## 8. ÁMBITO GEOGRÁFICO

La participación está acotada a los Mercados Municipales de la Ciudad de Córdoba.



## 9. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

### **Responsable del tratamiento de sus datos**

Identidad: MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE CORDOBA, MERCACORDOBA S.A.M.P.

Dir. postal: Avda. de las Lonjas, s/n - 14010 de Córdoba

Teléfono: 957751705

Correo electrónico: [admon@mercacordoba.com](mailto:admon@mercacordoba.com)

Delegado de Protección de Datos: [dpd@mercacordoba.com](mailto:dpd@mercacordoba.com)

### **¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?**

En MERCACORDOBA tratamos la información que nos facilitan los participantes y sus padres/madres y tutores legales con el fin de gestionar la participación de los mismos en la presente promoción y gestionar los premios y comunicación a los ganadores.

### **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

Los datos personales proporcionados se conservarán por el tiempo necesario para cumplir con las finalidades descritas, o por el tiempo necesario para resolver cualquier reclamación que surgiera una vez finalizada la promoción. No conservaremos sus datos por más de 30 días posteriores a la finalización de la promoción.

### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de los datos personales?**

El tratamiento de los datos de los participantes se basará legalmente en el consentimiento libre, específico e informado de los interesados o de sus representantes legales en caso de ser menores de edad. RGPD Art 61a. Dicho consentimiento se considerará prestado una vez introducida la carta en los buzones repartidos a tal efecto en los mercados de abastos de la ciudad de Córdoba. Podrá retirarlo cuando desee hasta la finalización de la promoción comunicándonoslo a [admon@mercacordoba.com](mailto:admon@mercacordoba.com)

### **¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

Los datos de los participantes no serán comunicados a terceros. En el proceso de la promoción no realizaremos transferencias internacionales de datos.

### **¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?**

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

Los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. MERCACORDOBA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los interesados pueden solicitar el ejercicio de sus derechos tanto en las direcciones postales o electrónicas indicadas arriba o directamente a nuestro delegado de protección de datos por medio de correo electrónico a [dpd@mercacordoba.com](mailto:dpd@mercacordoba.com)

Si un usuario considera que existe un conflicto o problema con la gestión de sus datos, puede dirigir sus reclamaciones a nuestro delegado de protección de datos por medio de correo electrónico a [dpd@mercacordoba.com](mailto:dpd@mercacordoba.com) o a la Agencia Española de Protección de Datos sita en C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid.



### **¿Cómo hemos obtenido sus datos?**

Los datos personales que tratamos para gestionar la inscripción y participación en la promoción proceden de los propios interesados o de sus representantes legales al incluirlos en el formulario situado al final de la carta de participación.

## **10. FECHAS DE LA PROMOCIÓN**

**La promoción se iniciará el viernes día 26 de diciembre de 2025 a las 9:00 y finalizará el lunes 5 de enero de 2026 a las 14:00 horas; las cartas ganadoras en cada mercado se harán públicas el 8 de enero de 2026 , y se entregará la bicicleta a cada ganad@r el sábado 10 de enero de 2026.**

## **11. LEGISLACIÓN APLICABLE**

En lo no dispuesto en las presentes Bases, esta promoción se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

## **12. FRAUDE**

En el caso de que Mercacórdoba o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en la promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que Mercacórdoba ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la promoción con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, Mercacórdoba se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

## **13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de Mercacórdoba en cuanto la resolución de cualquier interpretación de las mismas.

En Córdoba a 23/12/2025.